

ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE:
FUENLABRADA CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:
Paragon Management Holdings S.A.

A FAVOR DE:
Pecalpa Cía. Ltda.

CUANTIA: USD \$ 1,00

di. cop.

****** mf ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a **QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL SEIS**, ante mí, **LICENCIADO EDUARDO PALACIOS SACOTO, NOTARIO PÚBLICO NOVENO SUPLENTE DE ESTE CANTON**, Según oficio 847-DDCNJA-CC de fecha catorce de julio del dos mil seis. Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de cedente la compañía Paragon Management Holdings S.A., legalmente representada por su Director y representante legal ingeniero Alfredo Peña Payró, quien es mayor de edad, casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca, y capaz ante la Ley; y, por otra parte en



calidad de cesionaria la compañía Pecalpa Cía. Ltda., legalmente representada por su Gerente señora Teresa Peña Payró, quien es mayor de edad, divorciada, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca, a quienes de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la transferencia de participaciones de la compañía FUENLABRADA CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de cedente la compañía Paragon Management Holdings S.A., legalmente representada por su Director y representante legal ingeniero Alfredo Peña Payró, quien es mayor de edad, casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca, y capaz ante la Ley; y, por otra parte en calidad de cesionaria la compañía Pecalpa Cía. Ltda., legalmente representada por su Gerente señora Teresa Peña Payró, quien es mayor de edad, divorciada, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: a) FUENLABRADA Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día el veinte de marzo

de dos mil tres, ante el notario noveno doctor Eduardo Palacios, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 245, en fecha dieciocho de junio del mismo año.- b) La compañía tiene en la actualidad un capital de Cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía Fuenlabrada Cía. Ltda., en sesión de fecha veinte y uno de junio de dos mil seis, aceptó a la compañía PECALPA CÍA. LTDA., como nueva socia y autorizó la transferencia de una participación de un dólar, de propiedad de la compañía Paragon Management Holdings S.A., a favor de la compañía Pecalpa Cía. Ltda., conforme se desprende de la Acta de dicha Junta General que se incorpora como documento habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General de Socios de la compañía FUENLABRADA CÍA. LTDA., la Paragon Management Holdings S.A., legalmente representada por su Director ingeniero Alfredo Peña Payró, transfiere una (1) participación social de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00); a favor de la compañía Pecalpa Cía. Ltda. La cedente, compañía Paragon

Management Holdings S.A., a través de su Director y representante legal declara haber recibido a entera satisfacción el total del valor por concepto de la venta de las participación social materia del presente contrato, mediante pago en efectivo de un dólar de los Estados Unidos de América. La parte adquirente compañía Pecalpa Cía. Ltda., a través de su Gerente y representante legal señora Teresa Peña Payró, acepta las transferencia de la participación referida por ser legal y hecha a favor de su representada. El capital social de la compañía FUENLABRADA CÍA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

Socio	Participaciones	Porcentaje
Paragon Management Holdings	399	99,75%
Pecalpa Cía. Ltda.	1	0,25%
Total	400	100,00%

CUARTA: La cuantía queda establecida por el valor de la venta.- Usted, señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente instrumento.

**ATENTAMENTE, DOCTOR RODRIGO CORDERO M.,
ABOGADO MATRICULA NUMERO MIL DOSCIENTOS
DIECINUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-**

Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen



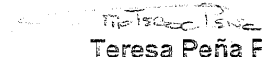


NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

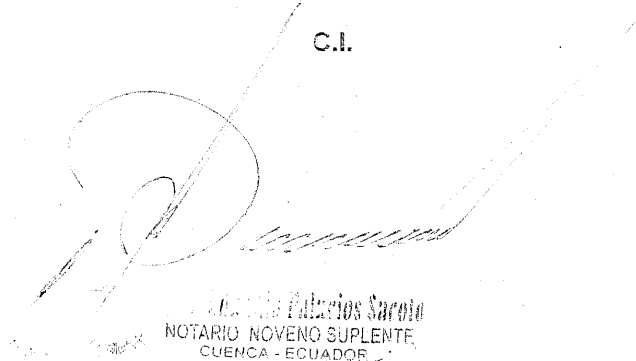
suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Ing. Alfredo Peña Payró ✓

C.I.


Teresa Peña Payró ✓

C.I.


NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
FUENLABRADA CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y un días del mes de junio del dos mil seis, a las ocho horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Parque Industrial Machángara, se reúne la única socia de la compañía "FUENLABRADA CÍA. LTDA."; al encontrarse presente la totalidad del capital, ésta resuelve constituirse en Junta General Universal de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 119 en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen a la sociedad.

A continuación, el Presidente, señor Alfredo Peña Calderón, pide al Gerente-Secretario, ingeniero Juan Cabrera, que verifique el quórum, estableciéndose que está presente la compañía **Paragon Management Holdings S.A.**, legalmente representada por su Director ingeniero Alfredo Peña Payró, sociedad propietaria de cuatrocientas participaciones que representa el 100,00% del capital.

El Señor Presidente declara instalada la sesión y somete a consideración de la única socia, el siguiente orden del día:

Aceptación de la compañía PECALPA CÍA. LTDA., como nueva socia en la compañía Fuenlabrada Cía. Ltda., y transferencia de una participación de la compañía Paragon Management Holdings S.A. a favor de la compañía Pecalpa Cía. Ltda.

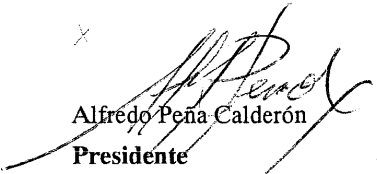
De inmediato el Presidente pone a consideración de la Junta, el único punto del orden del día, el mismo que es aprobado y se pasa a tratar y resolver:

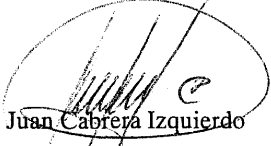
La Junta resuelve unánimemente autorizar a que se acepte a la compañía **Pecalpa Cía. Ltda.**, como nueva socia en el paquete de participaciones de la compañía Fuenlabrada Cía. Ltda., y que se realicen dicha transferencia, aprobando adicionalmente el nuevo cuadro de integración de capital, el cual una vez que se instrumente la cesión quedara integrado de la siguiente manera:

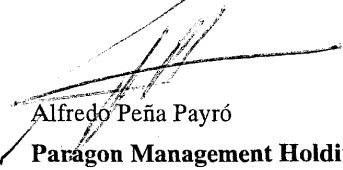
Socio	Participaciones	Porcentaje
Paragon Management Holdings	399	99,75%
Pecalpa Cía. Ltda.	1	0,25%
Total	400	100,00 %



No habiendo otro punto que tratar, el Presidente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, el Gerente-Secretario da lectura del acta y, es aprobada por unanimidad. El Presidente levanta la sesión a las 09H00.


Alfredo Peña Calderón
Presidente


Juan Cabrera Izquierdo
Gerente - Secretario


Alfredo Peña Payró
Paragon Management Holdings S.A.



CERTIFICACIÓN DEL AGENTE REGISTRADO

Nosotros, **MOSSACK FONSECA & CO. (B.V.I.) LTD.**, en nuestra capacidad de Agente Registrado de **PARAGON MANAGEMENT HOLDINGS S.A.**, una Compañía Internacional de Negocios incorporada de acuerdo a las leyes de las Islas Vírgenes Británicas el 4 de enero de 2005, identificada con el número 634087 ("la Compañía"), por este medio certificamos que el documento adjunto es copia del original del Nombramiento de Directores de la Compañía.

Fecha este día 5 de octubre de 2005.



Darlene Bayne
DARLENE BAYNE, a nombre de
MOSSACK FONSECA & CO. (B.V.I.) LTD.
Agente Registrado

BENIGNO VERGARA CARDENAS, Notario Público
 Jefe del Circuito de Panamá, con Cédula N° 7-73-510

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de(los) sujeto(s) que firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténticas. (Arts. 834, 835, 836, 859 C.J.)

Panamá, **07 OCT 2005**

Benigno Vergara Cardenas
Benigno Vergara Cardenas
 Notario Público Octava



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Pais **PANAMÁ**

El presente documento público

2 ha sido firmado por **Benigno Vergara**

3 quién actúa en calidad de **Notario**

4 y está revestido del sello / timbre de **CERTIFICADO**

5 en **PANAMÁ** 6 el día **07 OCT 2005**

7 POR dirección administrativa

8 Bajo el número **14924**

9 Sello / timbre 10 Firma

2 *Inocencia Obispo*
Inocencia Obispo



Esta Autorización no
 mplica responsabilidad
 en cuanto al contenido
 del documento

RESOLUTION OF THE SUBSCRIBER

OF

PARAGON MANAGEMENT HOLDINGS S.A.

(the "Company")

The undersigned, being the Subscriber to the Memorandum & Articles of Association of Paragon Management Holdings S.A., a company incorporated under the laws of the British Virgin Islands (the "Company"), hereby appoints:

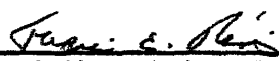
ALFREDO PEÑA CALDERÓN

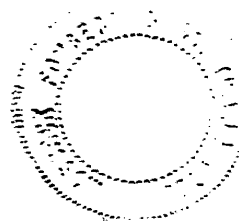
RICARDO PEÑA PAYRÓ

/ ALFREDO PEÑA PAYRÓ

as first Directors of the Company, to serve as such until their successor(s) shall have been elected or until their resignations or removals; such election shall be effective immediately and without further qualification.

Dated this 10th day of February, 2005.


Francis Pérez - Assistant Secretary
MOSSACK FONSECA & CO. (B.V.I.) LTD.
Subscriber



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 01013322-2

PENA PAYRO ALFREDO MIGUEL
 AZUAY CUENCA/HUAYNACAFAC
 06 SEPTIEMBRE 1964
 AZUAY CUENCA
 SACERDOTE

FIRMADO POR EL CEDULADO

NOTARIO NOVENO SUPLENTE
 CUENCA - ECUADOR

ECUATORIANA
 MARIA ESTELA MOSCOSO VEGA
 FIRMADO POR EL NOTARIO

u

11

Cuenca, 30 de Abril del 2004

Señora

Maria Teresa Peña Payro

Ciudad

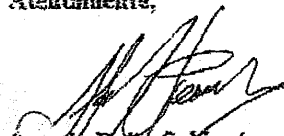
De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General de Socios de **PECALPA CIA. LTDA.** celebrada el 29 de Marzo del 2004, tuvo el acierto de designar a usted Gerente, por el periodo de cinco años.

De conformidad con los Estatutos de la Compañía que constan en la escritura pública de transformación de la Compañía, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 30 de Septiembre de 1998, inscrita bajo el No. 335 del Registro Mercantil, del 3 de Diciembre del mismo año, le corresponde ejercer a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y los demás deberes y atribuciones que constan en sus estatutos.

Usted se dignara inscribir el presente Nombramiento juntamente con su aceptación.

Atentamente,


Antonio Peña Calderón
PRESIDENTE
C.I. 015042743-2

Dejo constancia que en esta fecha he aceptado la designación de GERENTE de la Compañía **PECALPA CIA. LTDA.**, en los términos de la nota de Nombramiento que antecede.

Cuenca, 30 de Abril del 2004


Maria Teresa Peña Payro
C.I. 010149722-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 615 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 10 MAYO 2004


El Registrador Mercantil



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **FUENLABRADA C. LTDA.** inscrita en el **REGISTRO MERCANTIL** con el No. 245 el diez y ocho de julio del dos mil tres, **CUENCA, VEINTE Y TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR.**



[Firma manuscrita]

DEPARTAMENTO JURIDICO

Informe No. 733-DJ-06

Cuenca, 11 de Septiembre de 2006

Doctor
Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.-

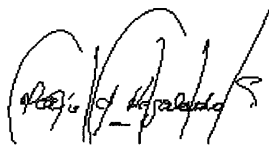
De mi consideración :

Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me ha sumillado una escritura pública otorgada en el Notario Noveno del cantón Cuenca, en fecha 15 de Agosto de 2006, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía " **FUENLABRADA CIA. LTDA.** ", de parte de " **PARAGON MANAGEMENT HOLDINGS S. A.** " a favor de " **PECALPA CIA. LTDA.** ", respecto de la cual emito el siguiente informe :

El citado instrumento público cuenta con los requerimientos legales, consiguientemente considero que la transferencia de participaciones en él contenida puede ser ingresada a nuestro Registro de Sociedades, salvo criterio diferente de su Autoridad.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.